Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

ANUNCIOS PUBLICITARIOS

2024-1624

Fecha de ingreso:29-05-2024 **Fecha de emisión:**12-06-2024 **Folio:**2024-1624
Renovaciones:0 **Certificado de ingresos:**
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LLANTAS CAMBHER S.A. DE C.V.
Domicilio: [redacted]
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2023-1820 PARA ANUNCIO TIPO PALETA Y ADOSADO. L-13-3
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: PALETA DE 10.90M. Y PANTALLA DE 2.90M. X 2.50M. DE ALTO; ADOSADO EN FACHADA PPAL.
Vigencia de póliza: 31-12-2024
Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-003-00006-00-0000
Propietario: ENRIQUE ELIAS MULLER
Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA FR-II COLONIA CUMBRES IV RESIDENCIAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **31 DE MAYO DE 2025**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	3,257.10
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	3,257.10
		TOTALES	0.00	0.00	0.00	$	6,514.20

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

EST[redacted]OS VIGENTE.

691 JUAN CARLOS VAZQUEZ AGUIRRE - ESTRUCTURAS
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

;

Disposiciones a Observar:
I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, asi como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 12-06-2024 9:40:50 **Usuario:**
Dirección: null
302c0214581ac7eb247dfdffc6c2435fea67916e9a62e5b502143a3aac37500100204cc3f0d7758f4cf5964c94b3

[redacted]